

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

“VAMOS A ESCUCHAR PARA PODER REPRESENTAR”

DESCRIPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CIRCUITO 13-1 DISTRITO DE ARRAIJÁN.

I. EN LA SALUD.

Justificación del problema:

Según la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en su boletín N°16 sobre las proyecciones en la población hacia el año 2020, el Distrito de Arraiján cuenta con **8** centros de salud y policlínicas y **3** subcentro y puestos de salud para atender una población aproximada de 330,979 habitantes entre los 9 corregimientos.

Un hospital se define como un establecimiento destinado a proporcionar todo tipo de asistencia médica, incluidas operaciones quirúrgicas y estancia durante la recuperación o tratamiento, y en el que también se practica la investigación y la enseñanza médica.

Es importante mencionar que el Distrito de Arraiján no cuenta con una instalación definida como hospital haciendo que esta población tenga la necesidad de viajar hacia la ciudad capital de Panamá o hacia el hospital del Distrito de Chorrera.

Propuesta:

Creación o modificación de la ley existente que regule la construcción de infraestructuras de salud según la cantidad de habitantes en una provincia y/o distrito.

Objetivo:

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

Reglamentar la construcción de infraestructuras de salud como hospitales en Distritos que cuenten con una población mayor a 100,000 habitantes para evitar la migración de la población hacia hospitales que estén en otros distritos y/o provincias.

Plan de acción:

Se inicia con una investigación sobre las leyes de la caja del seguro social o del MINSA que regule la construcción de hospitales a nivel nacional basado en la cantidad de habitantes por Distrito; de no existir una ley, trabajar en el anteproyecto de ley que regule esta materia.

II. EN LA EDUCACIÓN.

Justificación del problema:

El Distrito de Arraiján cuenta con un aproximado de 81 centros educativos entre escuelas primarias, colegios y universidad.

El 04 de abril de 2022 el periódico La Estrella de Panamá, publicó una noticia sobre la educación en la provincia de Panamá Oeste donde muchos de los docentes mencionaban que “*Al Distrito de Arraiján no ha llegado la estrella de la Educación, ni siquiera hay luz que nos ilumine*”.

Otra problemática que reflejan las noticias y las estadísticas es que, el I.P.T. Fernando De Lesseps en el distrito de Arraiján, es una escuela que desde el 2015 no presentaba las condiciones para recibir a la elevada matrícula que presenta.

A nivel de estudios superior, el Distrito de Arraiján cuenta con una sede de la Universidad Nacional de Panamá, que no brinda una oferta académica completa para los habitantes de este distrito.

De igual forma, en la parte de ingeniería y tecnología, los habitantes de este Distrito tienen que elegir si transportarse 23 kilómetros hacia el oeste de la provincia o 30 kilómetros hacia el este para dirigirse

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

a formarse en la Universidad Tecnológica de Panamá ya que, son lo más cercano a la UTP sede regional de Panamá oeste y UTP sede central, respectivamente.

Todo esto se resumen en forzar a los más de 300,00 habitantes a salir de su zona de acción para superarse, trabajar y tener una vida digna.

Propuesta:

Creación y/o modificación de una ley y su reglamentación en conjunto con el Ministerio de Educación para que a través de ella se pueda diseñar y disponer cambios en la educación que busquen la igualdad, la construcción de centros educativos y aumentar las ofertas académicas en la Educación superior dentro del distrito de Arraiján.

Objetivo:

Crear un centro de estudios superior que ofrezcan una oferta académica completa que se base en la necesidad de la población, la económica de Arraiján para evitar el desplazamiento hacia la ciudad capital.

Plan de acción:

Investigar las leyes que traten sobre la educación a nivel superior, las ofertas académicas que mantiene la Universidad Nacional de Panamá sede de Arraiján y acondicionar sus instalaciones para que se pueda recibir una educación digna. también estudiar la vialidad de construir una sede Regional de la Universidad Tecnológica de Panamá basado en la población de Arraiján mayor de 17 años que desean formarse en el área de la ingeniería y tecnología.

III. EN LO SOCIAL.

Justificación del problema:

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

Según un boletín informativo sobre pobreza y desigualdad en Panamá realizado por el MEF y el Banco Mundial para el año 2015, Arraiján presenta un nivel de satisfacción del 95.36% de las necesidades básicas. Según este boletín informativo, El Distrito de Arraiján tiene 17,115 habitantes en pobreza en general y 3,752 habitantes en pobreza extrema; situación que ha ido creciendo de manera exponencial.

La desigualdad y la pobreza extrema van de la mano con la falta de empleo, educación y los servicios públicos básicos. Según el Cuadro **441-32. “DESEMPLEO TOTAL Y ABIERTO EN PANAMÁ Y PANAMÁ OESTE, ENCUESTA DE MERCADO LABORAL, MARZO DE 2017”** presentó que, Arraiján mantiene una población activamente económica (mayores de 15 años de edad) en un 67.60% de los cuales el 5.8% se encuentran desempleadas.

En el año 2019 a nivel provincial, Panamá Oeste presentó una estadística de 30,300 habitantes en pobreza en general y 39,600 en pobreza extrema.

Arraiján y el país, necesitan un plan social donde se le den las herramientas y los recursos para que la persona desarrolle su proyecto y su emprendimiento y puedan tener ingreso para alimentación, educación y salud. No es lo mismo, crear un plan social que te de dinero cada mes, convirtiendo a las personas más dependientes de la mala práctica política.

Propuesta:

Vamos a capacitarte con las nuevas tecnologías, estrategias de negocio y mercadeo para tu proyecto de vida.

Crear o modificar planes sociales de asistencia a la población vulnerable y en pobreza extrema para que obtenga las herramientas para el desarrollo de su negocio a través de la **“Escuela de negocio Pública de Panamá”**.

Objetivo:

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

Crear a través de una ley y su reglamentación la “Escuela de negocio pública de Panamá” con la primera sede en la Provincia de Panamá Oeste y proyección a nivel nacional donde se prepare, suministre y fiscalice todas las herramientas necesarias para el desarrollo de proyectos y emprendimientos de los habitantes.

Plan de acción:

Iniciar el estudio actualizado de los niveles de educación y pobreza extrema en la provincia de Panamá Oeste. Confeccionar anteproyecto de ley en conjunto con las entidades correspondientes para la creación de la “Escuela de negocio pública de Panamá” y su reglamentación.

IV. AMBIENTAL

Justificación del problema:

Panamá es un país donde las etapas del manejo integral de los residuos se resumen en solo dos (2): recolección y disposición de los mismos. Panamá a nivel nacional no cuenta con un sitio digno que pueda ser llamado Relleno Sanitario, ni tan siquiera, vertedero controlado a cielo abierto.

Cada año, Panamá genera residuos aumentando exponencialmente el volumen y aprovechando en un 0% los residuos sólidos. El Distrito de Arraiján, cuenta con la ventaja de tener un servicio de recolección por parte de una empresa privada desde el año 2006 y que culminará para el año 2026, sin embargo, esta recolección la realizan de manera tradicional sin ningún aprovechamiento ni tratamiento de los residuos.

Según INECO la empresa que realizó un estudio diagnóstico y propuesta de un nuevo modelo de gestión de residuos en Panamá en el año 2017, menciona que los residuos sólidos pueden ser aprovechados en un 70%.

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

Esta empresa, entre sus conclusiones y recomendaciones, menciona que Panamá a nivel nacional debe proyectar el cierre total de los botaderos y vertederos no controlados y la implementación de las nuevas tecnologías en manejo de residuos como lo son: construcción de rellenos sanitarios, centro de tratamientos, estaciones de transferencias.

Actualmente, existe la ley 276 del 30 de diciembre de 2021 que regula el manejo integral de los residuos no peligrosos y peligrosos de origen domiciliario a nivel nacional. Esta ley, impulsa un manejo integral de los residuos cumpliendo con todas las fases e implementando la educación acerca de la separación diferenciada en el origen.

Propuesta:

Realizar actividades en apoyo a los municipios para que implementen todo lo que abarca la ley 276 que regula el manejo de los residuos sólidos en Panamá.

Objetivo:

Promover el aprovechamiento de los residuos en la provincia de Panamá Oeste y proyectarse como la primera provincia que realiza una separación diferenciada en el origen y funcionar como ejemplo de motivación para el resto del país.

Plan de acción:

Estudiar la ley 276 del 30 de diciembre de 2021. Trabajar en conjunto con la comunidad a través de las autoridades locales y las consultas ciudadanas. Implementación del reciclaje en escuelas, instituciones y empresas privadas de la provincia de Panamá Oeste.

V. SEGURIDAD PÚBLICA

Justificación del problema:

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

Según el Análisis Estadístico General de la Criminalidad realizado en el 2018 por el Ministerio de Seguridad Pública de Panamá, la provincia de Panamá Oeste ocupó el tercer lugar entre las provincias con mayor cantidad de delitos contra la libertad e integridad sexual con un monto de 811; estos delitos van desde violación (364), acceso sexual con una persona entre 14 años y 18 años (265) y actos libidinosos (136) siendo estos los más altos.

En el delito contra el patrimonio económico, en el 2018 la provincia de Panamá Oeste ocupó el segundo lugar con un registro de 5,259 delitos; entre los tipos de delitos contra el patrimonio económico con mayor registro están los siguientes: hurto con destreza (1783), robo a mano armada (1225) y robo (524).

Entre los delitos contra la vida y la integridad personal, el Distrito de Arraiján registro un aumento de 19 a 21 homicidios intencionales entre el 2017 y 2018. El número de pandillas registradas para el año 2018 en el Distrito de Arraiján fueron de cuatro (4), y esto continúa creciendo exponencialmente en la actualidad.

Propuesta:

En primera instancia Promover iniciativas legislativas que puedan servir de apoyo a los líderes comunitarios y autoridades locales para que desarrollen diferentes actividades culturales, familiares, deportivas, entre otras, que tengan como objetivo rescatar a jóvenes en riesgo social. De manera puntual trabajar en un proyecto de ley que busque el rescate de jóvenes en riesgo social a través del deporte para todos como una cultura de paz.

Crear oportunidades para que los jóvenes puedan desarrollar actividades que le permitan generar ingresos, así como también se vean motivados en prepararse como profesionales, logrando alejarse de vicios y de la delincuencia que opera en el sector.

Promover iniciativas en conjunto con la Policía Nacional para abordar el tema de la seguridad en nuestros barrios y que se puedan crear más espacios familiares y seguros para la población.

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

Objetivo:

Erradicar la delincuencia Creando programas para que los jóvenes puedan generar ingresos a través de iniciativas que vayan enfocadas en esta problemática e Introducir diferentes disciplinas deportivas innovadoras, como un mecanismo para rescatar a los jóvenes expuestos y vulnerables a delinquir y con esto disminuir el ocio, los niveles de delincuencia y delitos en el Distrito de Arraiján y en la provincia en general.

Plan de acción:

Trabajar en conjunto con los líderes comunitarios, juntas comunales para realizar actividades deportivas, recreativas que incentiven a los jóvenes y descubrir en talento de nuevas disciplinas que ofrece el mundo del deporte. Actualizar las estadísticas en temas de delito y delincuencia. Trabajar en conjunto con la policía nacional del Distrito de Arraiján para sacar adelante los programas de Barrios Seguros.

VI. VIVIENDA:

Justificación del problema:

En Panamá existen 53,479 familias que viven en terrenos del Estado o privados sin acceso adecuado al agua, saneamiento y otros servicios, mala calidad estructural de la vivienda y hacinamiento.

Unos 266 asentamientos informales, que representan el 67%, están en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, según el registro que maneja el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot).

En la provincia de Panamá Oeste los asentamientos informales se concentran en Arraiján, con 67 comunidades y 6,859 familias. La Chorrera, con 11 comunidades y 1,232 familias. En el distrito de Capira se tienen identificadas 5 comunidades informales para 436 familias.

PRE-CANDIDATOS A DIPUTADOS INDEPENDIENTES CIRCUITO 13-1

El 9 de octubre de 2020, un total de 47 familias residentes en la comunidad de Altos de Howard, corregimiento de Arraiján cabecera, provincia de Panamá Oeste, recibieron sus certificados de Asignaciones Provisionales de Lotes Listos para Facturar.

Propuesta:

Trabajar en disminuir la cantidad de asentamientos informales en el Distrito de arraiján, buscando los mecanismos y trabajando en conjunto con las juntas comunales y autoridades locales para lograr legalizar los terrenos cumpliendo con los requerimientos que la ley exija (si existe).

Objetivo:

Apoyar a las entidades correspondientes en los trámites de legalización de terreno a desarrollar un proceso más eficiente, seguro y práctico a través de la creación y/o modificación de una ley que rija a nivel nacional.

Dar a estas familias una vivienda digna donde puedan formar un hogar y sacar adelante su familia, la cual es el núcleo vital para lograr la sociedad próspera que todos queremos.

Plan de acción:

Investigar la existencia de una ley que regule, fiscalice y legalice los asentamientos informales ubicados a nivel nacional para erradicar la pobreza y desigualdad que existe en nuestro país.

Trabajar con las autoridades locales para garantizar los servicios básicos a estas comunidades y familias que se encuentran en una situación difícil. Actualizar Las cifras sobre la cantidad real de familias que viven en estas condiciones, identificarlas y crear fondos de apoyo en beneficio de estas minorías, para lograr sacarlas de su condición informal y darle formalidad a su vivienda.